

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 14 de octubre de 1966 por la que se dispone quede integrada la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura en el Montepío Marítimo Nacional.	13040	Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Administrador del Hospital Provincial	13036
Orden de 15 de octubre de 1966 por la que se dispone el cese de don Pedro Jiménez Poyato en el cargo de Delegado del Servicio de Mutualidades Laborales.	13030	Resolución del Ayuntamiento de Cieza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	13036
Orden de 15 de octubre de 1966 por la que se nombra a don Francisco Hidalgo Peñalver Delegado del Servicio de Mutualidades Laborales.	13030	Resolución del Ayuntamiento de Cieza por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	13037
Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de Empresas de Publicidad.	13026	Resolución del Ayuntamiento de Cieza por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Guardia municipal (Sección Montes) de esta Corporación.	13037
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>		Resolución del Ayuntamiento de Cieza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Guardia municipal (Sección Montes) de esta Corporación.	13037
Orden de 24 de septiembre de 1966 por la que se modifica la de 23 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) sobre normas reguladoras de la exportación de conservas de hortalizas.	13028	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Funcionarios de esta Corporación.	13037
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>			
Orden de 26 de septiembre de 1966 por la que se concede el título de Delegado personal de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GmbH & Co.» a don Klaus Gorissen en la provincia de Baleares.	13040		

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas del Decreto 2427/1966, de 13 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto número 1120/1966, de 21 de abril, texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.*

Padecidos errores en la inserción del Reglamento anejo al citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12316, segunda columna y en la línea tres del artículo 60, dice: «...Caja pagadora de Delegación de Hacienda...», y debe decir: «...Caja pagadora de Delegación de Hacienda...»

En la página 12317, primera columna y en la línea 19 del artículo 65, dice: «... la autoridad ante que se pasó...» y debe decir: «... la autoridad ante quien se pasó...»

*ORDEN de 11 de octubre de 1966 por la que se aclara el régimen de tributación de las Asociaciones y Uniones de Empresas por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.*

Ilustrísimo señor:

La conveniencia de favorecer las uniones y asociaciones de empresas que sean beneficiosas para la economía nacional motivó la promulgación de la Ley 196/1963, de 28 de diciembre.

Cada vez se estima más necesario estimular esta clase de uniones, a fin de situar a las pequeñas y medianas empresas en grado competitivo, y dado que han surgido algunas dudas respecto al alcance de la bonificación establecida en el artículo cuarto, número 1, apartado b), en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, este Ministerio se ha servido disponer:

En el apartado b), número 1, del artículo cuarto de la mencionada Ley 196/1963, de 28 de diciembre, se entenderá com-

prendida la bonificación del 95 por 100 del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para las operaciones por las que las Empresas miembros transmitan o entreguen bienes, mercancías o productos de su fabricación, industria o comercio a la Sociedad o Unión de Empresas para la distribución, venta o en su caso transformación por esta última de los mismos y para idéntico tipo de operaciones que en sentido inverso puedan producirse de la Sociedad de Empresas a sus elementos componentes, siempre que unas y otras operaciones sean consecuencia del cumplimiento de los fines para los que se constituya la Sociedad o Unión de Empresas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 sobre constitución de las Juntas Económicas Centrales de Escuelas Técnicas Superiores y de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Ilustrísimos señores:

La Junta Económica Central de Escuelas Técnicas fué constituida por Orden de este Departamento de fecha 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1965), con carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 219/1964, de 30 de enero.

Con objeto de adaptarla a las modificaciones introducidas en la organización del Departamento por Decreto 210/1966, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 3), adscribiendo las Escuelas Técnicas de Grado Superior a la Dirección General de